

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de mayo de 2025

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A – Síntesis de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A (en adelante, “CFA” o la “Sociedad”) en cumplimiento del artículo 4 Capítulo II, Título I de las Normas CNV (según T.O. 2013 y modificatorias) a efectos de comunicarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2025 a las 10.00 horas (la “Asamblea”).

La Asamblea se celebró bajo la Presidencia del Sr. Alberto Santalices, en su carácter de Presidente de la Sociedad, con la presencia de los accionistas que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, por lo que se dejó constancia de que la Asamblea no ha requerido las publicaciones prescriptas por el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley General de Sociedades”). Asimismo, la misma se ha celebrado sin la asistencia del representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”).

A continuación, se detalla la síntesis de lo resuelto con relación a cada punto del Orden del Día.

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Por unanimidad, se resolvió designar al Sr. Adrián Gustavo Lopez, en representación del Sr. Alfredo Fraomeni, en su carácter de accionista y de representante legal del accionista GALENO CAPITAL S.A.U., para que transcriba al libro la presente acta y la suscriba junto con el Sr. Presidente.

2) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Por unanimidad, se resolvió aprobar sin observaciones la totalidad de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, incluyendo sin limitación, los balances generales, la memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, en la forma presentada por el Directorio.

3) Tratamiento de los resultados del ejercicio el cual arrojó quebranto computable. Consideración del quebranto computable.

Por unanimidad, se resolvió absorber la totalidad de los resultados no asignados negativos por un monto de \$11.612.167 (en miles de pesos), los que, actualizados al mes de marzo de 2025 ascienden a \$12.607.227 (en miles de pesos), contra la cuenta “Ajustes al Patrimonio”. Asimismo, se encomendó al Directorio monitorear la situación de la Sociedad y proponer medidas para revertirla en caso necesario.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Por unanimidad, se resolvió: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores Titulares durante el ejercicio económico bajo análisis y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos, dejando aclarado que no corresponde a esta Asamblea el tratamiento de la gestión de los Directores Suplentes, toda vez que los mismos no han ejercido en ningún momento del ejercicio económico bajo análisis ni a la fecha de la presente Asamblea el cargo de Directores titulares; y (ii) aprobar las gestiones de los Sres. Síndicos por el ejercicio económico en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos. Se agradeció especialmente la dedicación de los Sres. Directores y Síndicos.

5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.

Por unanimidad se resolvió aprobar la renuncia a percibir honorarios presentada por los Sres. Directores para el ejercicio 2024, expresándoseles el agradecimiento correspondiente.

6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.

Por unanimidad se resolvió designar a los Sres. Fabián López, Guillermo Cañas y Daniel Alberto Gorban como Síndicos Titulares, y a los Sres. Néstor De Lisio, Silvia Destefano y Juan Pablo Montero como Síndicos Suplentes de la Sociedad, por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. La designación fue efectuada ad referendum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina.

7) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Por unanimidad, se aprobó la remuneración del contador certificador de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$82.168.200.

8) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

Por unanimidad, se resolvió designar como Contador Certificante Titular al CPN Gustavo Carlino y como Contador Certificante Suplente al CPN Alejandro Galvan, ambos pertenecientes al estudio Suárez, Menéndez & Asociados S.R.L., para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

9) Prórroga, reducción de monto y modificación de términos y condiciones del programa global de emisión de obligaciones negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Delegación de facultades en el Directorio.

Por unanimidad, se resolvió aprobar: (i) la prórroga del Programa por cinco años, prorrogables; (ii) la reducción del monto máximo del Programa a un valor nominal de U\$S 200.000.000; y (iii) delegar en el Directorio, por cinco años, la facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes la gestión de cualquier autorización y cuestión inherente al Programa, prorrogando expresamente todas las facultades delegadas en la Asamblea N° 97 del 16 de noviembre de 2020.

10) Autorizaciones.

Por unanimidad, se resolvió otorgar autorizaciones para instrumentar lo resuelto en la asamblea.

Se cerró la Asamblea siendo las 10:40 horas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

Diego Enrici
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Compañía Financiera Argentina S.A.